

CASTRO, 21 DE JUNIO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 21.06.2017, correspondiente el contrato de prestación de servicios con fecha **21.06.2017** a nombre de don **JOSÉ ALEXIS VARGAS JARA**, cédula de identidad número **10.700.601-K**, para ejecutar estudio "**MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE CALLE ARTURO PRAT, TRAMO: ROSA OSORIO - SECTOR LLAU-LLAO, COMUNA DE CASTRO**", documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Nº **31.02.002.001 Programa Estudios Básicos** del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE